



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

ARC/cdbe

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL BARRIO DE LA CANDELARIA.

Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales del Barrio de La Candelaria, en La Cuesta, a celebrar desde el 24 al 26 de agosto de 2019, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

SÁBADO DÍA 24 DE AGOSTO DE 2019 (ELABORACIÓN DE ALFOMBRAS)

- **RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO:** Desde las 17:00 horas hasta la finalización de la Procesión (domingo, 25 de agosto), para la elaboración de alfombras:
 - C/ Amistad, entre C/ Breña Baja y C/ Armonía (alfombra).
 - C/ Narciso de Vera, entre el nº 117 y la C/ Adelantado (alfombra).
 - C/ Adelantado entre la C/ Armonía y C/ Narciso de Vera.
- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:**
 - Desde las 17:00 horas del sábado día 24 de agosto y hasta las 00:00 horas del lunes día 26 de agosto, la C/ Adelantado cambia el sentido de circulación, entre las calles Armonía y C/ Campo y Tamayo (sentido descendente).



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :22/08/2019 09:23:00

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 758B5FBFAA859FB585F482765A7CB13980FCB6AA en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019038417

Firmantes:

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

21-08-2019 15:18

- La C/ Armonía, corte y desvío de tráfico hacia la C/ Adelantado, saliendo por la C/ Campo y Tamayo.

DOMINGO DÍA 25 DE AGOSTO DE 2019 (PROCESIÓN)

- HORA DE COMIENZO: 21:00 horas.
- RECORRIDO: Salida de la Iglesia, C/ Santa Gemma Galgani, C/ Abreu y Valdés, C/ Machado y Fiesco, C/ Franco de Medina, C/ Marqués de Bajamar, C/ Breña Baja, C/ Amistad, C/ Armonía, C/ Adelantado, C/ Narciso de Vera, C/ Marqués de Bajamar, C/ María Auxiliadora, C/ Machado y Fiesco, C/ San Juan, C/ Santa Gemma Galgani y acceso a la Iglesia.
- RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 17:00 horas hasta la finalización de la Procesión, se prohíbe el estacionamiento en la C/ Santa Gemma Galgani, entre la C/ San Juan y la C/ Abreu y Valdés.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: A partir de las 20:45 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en las vías del recorrido procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización de la procesión.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :22/08/2019 09:23:00

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 758B5FBFAA859FB585F482765A7CB13980FCB6AA en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019038417

Firmantes:

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

21-08-2019 15:18